

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-03-2022. Señor juez le informo que se recibieron escritos del señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA el secuestre en el proceso de la referencia presentando informes mensuales.



CLEMENCIA YEPES BERNAL
Secretaria - 6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 479
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00084-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE UVENCIO VALENCIA GIRALDO
DEMANDADO: CARLOS ANDRES ANTIA LONDOÑO

Vista la constancia anterior, se dispone:

1- Poner en conocimiento de la parte actora los informes presentados por el secuestre designado, para los fines pertinentes que haya lugar.

2- Requerir a la parte demandante para que notifique por aviso al demandado. Para lo anterior se le concede a la parte demandante el término de 30 días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria